

Adéndum al Contrato de Servicios Profesionales para la Elaboración del Manual Orientativo del Proceso de Evaluación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en Seguridad Privada, aprobado según acuerdo JD. CPPCR-401-2020, que suscriben, el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, en adelante el “EL COLEGIO”, representado por M.Psc. Oscar Alonso Valverde Cerros, cédula de identidad 1-0830-0875, en su condición de presidente con la representación legal y facultades de Apoderado General, nombramiento declarado por la Asamblea General Ordinaria No. 118-2018, celebrada el 08 de diciembre del 2018, período 2019-2020; y M.Sc. Carlos José Saborío Valverde, mayor, casado, cédula de identidad número 2-0427-0824, vecino de Central de Alajuela y M.Psc. Juan Carlos Miranda Orozco mayor, casado, cédula de identidad número 2-0580-0635, vecino la Garita de Alajuela en adelante “EL CONTRATISTA”, a la luz de los antecedentes y cláusulas siguientes:

#### ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 20 de diciembre del 2018, las partes celebran un contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto se estableció en la cláusula primera, que a continuación se transcribe:

**PRIMERA: Del Objeto.** El CONTRATISTA se compromete a Elaborar un Manual Orientativo del Proceso de Evaluación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en Seguridad Privada el cual debe contener fundamentado en la literatura internacional especializada e investigaciones recientes. Además, debe de conceptualizar el proceso de Evaluación de Idoneidad Mental a partir de un modelo metodológico ajustado a las buenas prácticas psicológicas.

II.- Que también se requieren los servicios para la elaboración del diseño del curso de capacitación para la certificación para la Evaluación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en Seguridad Privada (EIMPPA), y facilitación del mismo a un grupo de doce profesionales que estará integrado por dos miembros de la comisión de Evaluación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en Seguridad Privada y diez facilitadores seleccionados según el perfil indicado por los miembros de la comisión EIMPPA, que replicarán el curso diseñado por “EL CONTRATISTA”, para la actualización de todas las personas profesionales habilitadas y personas que desean obtener su habilitación por primera vez.

En razón de lo anterior “LAS PARTES” acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes:

#### CLÁUSULAS

Primera. - “LAS PARTES” convienen en extender los alcances del contrato referido en la declaración I mediante la contratación para el diseño del curso para la certificación EIMPPA

y facilitación del curso a un grupo seleccionado por “EL COLEGIO”, referido en el antecedente II anterior.

Segunda. - “El CONTRATISTA” se compromete a diseñar y facilitar un curso virtual con las siguientes condiciones:

**Estructura:**

La propuesta de esta certificación constará de 24 sesiones de 3 horas cada una, para un total de 72 horas efectivas de formación. Estas 24 sesiones se estructuran en 4 módulos de trabajo de 6 sesiones cada uno.

**Modalidad:**

El curso se desarrollará bajo la modalidad virtual, a través de la plataforma de aprendizaje en línea del CPPCR y con apoyo de la plataforma ZOOM. Contará con 16 sesiones sincrónicas y 8 sesiones asincrónicas, esto es 4 sesiones sincrónicas y 2 sesiones asincrónicas por módulo.

**Objetivo general:**

Brindar a las personas participantes un nivel alto de profundización en el nuevo modelo de la EIMPPA y su contexto más amplio, como se requiere para ser evaluadores de la EIMPPA y replicadores del modelo para otros profesionales en su calidad de futuros instructores.

**Objetivos específicos:**

- Comprender en detalle las bases teóricas y ético-normativas que sustentan el nuevo modelo EIMPPA, al punto de reconocer su pertinencia y utilidad, así como ser capaz de transmitir con fluidez los conceptos implicados.
- Entrenarse en las habilidades requeridas para la ejecución competente de la metodología evaluativa del modelo, incluyendo la elección y uso de herramientas especializadas y propias de la EIMPPA en la estrategia del caso.
- Desarrollar criterio para la toma de decisiones con base ética y científica sobre la idoneidad mental en portación de armas y seguridad privada desde la buena práctica evaluativa en formulación de casos forenses.

**Didáctica:**

El curso partirá de la integración de teoría y práctica en el que el equipo docente ofrecerá los elementos teóricos introductorios a los distintos contenidos y favorecerá la reflexión y discusión de los y las participantes en torno a ellos; así como la aplicación supervisada de algunos de los conceptos revisados, a través de la participación en actividades diseñadas para favorecer un aprendizaje significativo.

**Módulos y contenidos:**

*Módulo 1: Buenas prácticas en evaluación de la idoneidad mental*

- Marco ético-normativo en la evaluación de idoneidad mental.
  - ✓ La portación de armas en Costa Rica.
  - ✓ Regulación de los servicios de seguridad privada.

- ✓ La idoneidad mental como requisito legal.
- ✓ Ética en la práctica profesional.
  
- Evaluación psicológica contemporánea
  - ✓ Evaluación psicológica como proceso de investigación científica.
  - ✓ Diferencias entre la evaluación psicométrica y la evaluación psicológica.
  - ✓ La importancia de evaluación multimétodo.
  - ✓ Diferencias entre evaluación y psicodiagnóstico.
  - ✓ La psicopatología dimensional versus los modelos categóricos: La importancia de modelos transdiagnósticos.
  - ✓ Los sesgos en la evaluación psicológica.

#### *Módulo 2: El aporte de la Psicología Forense al proceso de la EIMPPA*

- La EIMPPA como una evaluación psicológica forense:
  - ✓ Principios y modelos en la evaluación psicológica forense.
  - ✓ Pautas para la selección de instrumentos de evaluación en el ámbito forense.
  
- La EIMPPA como una evaluación del riesgo de violencia:
  - ✓ Aspectos históricos y conceptuales de la evaluación del riesgo.
  - ✓ Enfoques para la evaluación del riesgo de violencia.
  - ✓ Instrumentos relevantes para la evaluación del riesgo.
  - ✓ Modelo de Factores De Riesgo De Violencia En Portación De Armas (FRVPA).
  
- Tópicos de la psicología policial aplicables a la EIMPPA:
  - ✓ Factores promotores del desempeño policial exitoso.
  - ✓ Variables psicológicas asociadas al uso del arma de fuego.
  - ✓ Salud mental y estrés organizacional en la función de seguridad.
  - ✓ Modelo de Factores De Riesgo para Laborar en Seguridad Privada (FRVPA+SP).

#### *Módulo 3: Estrategias metodológicas en la EIMPPA*

- El rol de la entrevista en la EIMPPA:
  - ✓ Principios de entrevista psicológica forense aplicables a la EIMPPA.
  - ✓ Guía de entrevista semiestructurada para la EIMPPA.
  
- Pautas para la observación conductual y el examen mental en la EIMPPA:
  - ✓ Variables relevantes para la exploración psicológica mediante la técnica de examen mental.
  - ✓ Guía de observación conductual y examen mental para la EIMPPA.
  
- Lineamientos básicos para la revisión de fuentes colaterales:
  - ✓ Fuentes colaterales potencialmente útiles en la EIMPPA.
  
- Instrumentos psicométricos potencialmente útiles en la EIMPPA:
  - ✓ Principios para la selección de instrumentos en el proceso de evaluación.
  - ✓ Test de personalidad y psicopatología útiles en la EIMPPA.
  - ✓ Pruebas neuropsicológicas útiles en la EIMPPA.

*Módulo 4: Integración de la información en la EIMPPA.*

- Procedimientos para la evaluación de factores de riesgo y habilidades funcionales:
  - ✓ Guías para establecer la presencia y relevancia de factores de riesgo en la EIMPPA
- La integración de datos en la evaluación psicológica.
  - ✓ El uso de Dominios Funcionales en la evaluación psicológica.
  - ✓ El uso de la matriz de datos y fuentes como herramienta de integración.
- La Formulación de Casos Forenses:
  - ✓ La formulación forense del riesgo de violencia con el FRVPA y FRVPA+SP.
  - ✓ Estrategias para la redacción de la formulación forense del riesgo.

Cuarta. - Precio: "EL COLEGIO" adjudicará adicionalmente, el monto de cuatro millones trescientos ochenta y seis mil colones (¢4.386.000,00) más iva del 2% como pago contractual del diseño y facilitación del curso.

Quinta. - Forma de Pago. "EL COLEGIO" realizará dos tractos del 50% cada uno, el primer tracto con la firma de este contrato y el siguiente cuando cuenten con recepción a satisfacción de los productos indicados.

Sexta.- "LAS PARTES" consienten, que únicamente se realiza la presente adenda al objeto base de este contrato, para extender la prestación del servicio contratado para el diseño y facilitación del curso de certificación EIMPPA; y que concluida la extensión de la prestación del servicio contratado, "EL CONTRATISTA" no se verá limitado para ofrecer sus servicios profesionales para la facilitación de cursos de certificación EIMPPA, según los lineamientos y requisitos establecidos por la comisión EIMPPA para esta certificación.

ES TODO. EN FE DE LO ANTERIOR FIRMAMOS EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

M.Psc. Oscar Alonso Valverde Cerros  
PRESIDENTE  
COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA

M.Sc. Carlos Saborío Valverde  
Cédula: 2-0427-0824  
CONTRATISTA

M.Psc. Juan Carlos Miranda Orozco  
Cédula: 2-0580-0635  
CONTRATISTA